UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LCO N° 41/2022

Asunción, 19 de julio de 2022

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 3 de la sección Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/22 - CONSULTORIA PARA MEJORA CONTINUA DE LOS MACROPROCESOS MISIONALES Y DE APOYO – ID N° 409502** cumplimos en informar las modificaciones al PBC para el presente llamado:

Punto 1

En virtud de la promulgación de la LEY Nº 6.919.- QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 5033/2013 «QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS» Y DEROGA LA LEY Nº 6355/2019, se elimina del PBC el requerimiento *"Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19"*

En este sentido, el punto ***"6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación"*** de la sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION" del PBC queda redactado como sigue:

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1.	**Formulario de presentación de Propuesta Técnica (**) en Sobre Oferta Técnica** *El Formulario de presentación de Propuesta Técnica se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas.*
2.	**Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) en Sobre Oferta de Precio** *El Formulario de Oferta y la Lista de Precios deben ser generados electrónicamente a través del SICP, y deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.*
3.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) en Sobre Oferta de Precio** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*
4.	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. **(**) En Sobre Oferta Técnica**
5.	Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**) En Sobre Oferta Técnica**
6.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **(**) En Sobre Oferta Técnica**
7.	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar incluido en la Sección Formularios (**) **En Sobre Oferta Técnica**
8.	**Documentos legales**
	9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*) En Sobre Oferta Técnica**
b)	Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(**) En Sobre Oferta Técnica**
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*) En Sobre Oferta Técnica**

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*) En Sobre Oferta Técnica**
b)	Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(**) En Sobre Oferta Técnica**
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(**) En Sobre Oferta Técnica**
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*) En Sobre Oferta Técnica**
9.3 Oferentes en Consorcio.	
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas, de acuerdo a lo indicado para cada documento. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, de acuerdo a lo indicado para cada documento. **En Sobre Oferta Técnica**
b)	Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato/Orden de Compra. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. **(*) En Sobre Oferta Técnica**
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.**(*) En Sobre Oferta Técnica** Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. **(*) En Sobre Oferta Técnica** Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté 3inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, por lo que su falta de presentación en dicho momento descalifica al Oferente.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Observación: Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia **firmada** emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Punto 2

En virtud de la promulgación de la LEY Nº 6.919.- QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 5033/2013 «QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS» Y DEROGA LA LEY Nº 6355/2019, se elimina del PBC la

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LCO N° 41/2022

cláusula del contrato "**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA".**

En este sentido, la sección "MODELO DE CONTRATO" del PBC queda redactado como sigue:

MODELO DE CONTRATO N°

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La contratación de consultoría para la mejora continua de los macroprocesos, misionales y de apoyo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y

b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409502.

El presente proceso es plurianual, abarca los ejercicios 2022 y 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/22 - CONSULTORIA PARA MEJORA CONTINUA DE LOS MACROPROCESOS MISIONALES Y DE APOYO, convocado por el BCP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LCO N° 41/2022

[Formato de Tabla para contrato cerrado]

N° de Orden	*N° de Ítem/Lote*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Monto Total*

Total: [sumatoria]
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El proveedor se compromete a proveer/prestar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes/servicios deben ser entregados/prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de los servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Organización y Procesos - Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

El Seguro de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LCO N° 41/2022

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____ República del Paraguay al día [_____] mes [_____] y año [_____].

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.
Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2022.07.19 14:01:35 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación